



| TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

INFORME DE ACTIVIDADES

2 0 1 7



Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Presidente





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Índice

1. Presentación	5	3. Actividades Jurisdiccionales	19
2. Actividades administrativas	8	3.1. Pleno	19
2.1. Presidencia	8	3.2. Salas de Instrucción	21
2.2. Presupuesto.	9	3.3. Salas Especializadas	24
2.3. Protección Civil	14	4. Conclusiones	26
2.4. Asesoría Jurídica	16	5. Directorio	27
2.5. Transparencia.	17		
2.6. Capacitación	17		
2.7. Fondo Auxiliar.	18		

1. Presentación

El Tribunal de Justicia Administrativa, desde hace casi tres décadas, se ha consolidado como el órgano jurisdiccional garante de los derechos de los particulares frente a los actos, resoluciones u omisiones de carácter administrativos, emanados de las autoridades administrativas estatales, municipales o de sus organismos auxiliares.

La anterior máxima es propia de un Estado de Derecho que se logra a través de una impar-tición de justicia, pronta completa e imparcial.

Aunado a lo anterior, la sociedad morelense se caracteriza por ser cada día más informada, más participativa y consiente de sus derechos y la forma de hacerlos valer ante las autoridades administrativas.

Prueba de ello es el crecimiento sostenido del número de ciudadanos que acude ante este Tribunal, reconociéndolo como una institución comprometida con su función jurisdiccional, con una visión innovadora, inspirada en objetivos orientados a satisfacer las necesidades y exi-gencias sociales para una mejor impartición de justicia.

Podemos decir con responsabilidad que el Tribunal que me honro en presidir, ha cumpli-do cabalmente con sus objetivos sustanciales, principalmente en tres de ellos: como elemen-to estructural en el régimen del Estado de De-recho de nuestra entidad; como garante de los derechos de los particulares ante los actos arbi-trarios o ilegales de las autoridades administra-tivas y como Tribunal órgano jurisdiccional ape-gado a los principios constitucionales de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita.

La Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Ad-ministrativa, reconoce como máximo órgano de legalidad al Pleno, el cual al ser un órgano cole-giado, se integra actualmente por los Magistra-dos de Instrucción Martín Jasso Díaz, Orlando

Aguilar Lozano y el suscrito Jorge Alberto Estrada Cuevas y por los Magistrados Especializados en Responsabilidades Administrativas Manuel García Quintanar y Joaquín Roque González Ce-rezo.

Es así, que en términos de lo dispuesto por el artículo 13 de la legislación líneas arriba citada, procedo a rendir el informe de labores correspondiente a las desarrolladas del primero de enero al 31 de noviembre del año en curso y del mes de diciembre del año inmediato anterior.

Desde esta oportunidad, reconozco el apoyo institucional de mis compañeros magistrados, quienes me acompañan en esta importante labor jurisdiccional y en quienes reconozco también, su compromiso con la institución, con la justicia y con la sociedad morelense.

Reconozco también, el esfuerzo realizado durante este año, por el personal administrativo que hace posible la función sustantiva del Tribunal y en quien recae el mayor peso del trabajo realizado.



*Magistrados integrantes del pleno del
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Morelos.*



2. Actividades administrativas

2.1. Presidencia

En agosto de 2015, el Congreso del Estado designó a los abogados Manuel García Quintanar y Joaquín Roque González Cerezo como Magistrados Especializados en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Al inicio, las Salas de nueva creación no contaban con los recursos humanos suficientes y la infraestruc-

tura adecuada para su funcionamiento. A pesar de que, durante el 2016, se trabajó con serias carencias de infraestructura; en febrero de 2017, con una inversión aproximada de 602 mil 438 pesos, finalmente se logró la habilitación de una importante superficie del edificio sede, para albergar las oficinas de las Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas.



2.2. Presupuesto

Para el año que nos ocupa, el Congreso del Estado autorizó al Tribunal de Justicia Administrativa un presupuesto de 33 mil 321 millones; en el mes de junio de dos mil diecisiete, se recibió por parte del Poder Ejecutivo una ampliación por la cantidad de 351 mil 473.50 pesos, para cubrir el pago de dos pensiones. Por acuerdo de Pleno se autorizó el gasto de dicho presupuesto de la siguiente manera: 30 millones,348 mil 360.73 pesos para la partida 1000 de remuneraciones al personal (pago de sueldos, honorarios asimilables al salario, pensiones y jubilaciones, prima vacacional, despensa, aguinaldos, seguridad social, provisiones y otras prestaciones), lo que

representa el 91.08% del presupuesto total; un millón 231 mil 800 pesos para la partida 2000 de materiales y suministros, los que representan el 3.70% del presupuesto; un millón 740 mil 839.27 pesos para la partida 3000 para cubrir los servicios generales, que representa el 5.22% del total del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado; en la partida 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles no se autorizó cantidad alguna; la cantidad de 351 mil 473.50 pesos se aplicaron en la partida 4000 con la finalidad de cubrir el pago de pensiones otorgadas en el presente ejercicio.

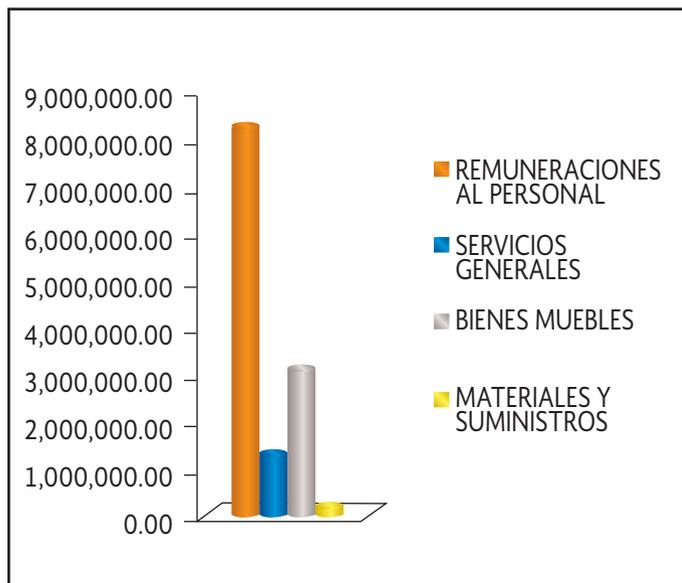
1000	REMUNERACIONES AL PERSONAL	30,348,360.73	91.08%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,231,800.00	3.70%
3000	SERVICIOS GENERALES	1,740,839.27	5.22%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00%
TOTAL		33,321,000.00	100.00%



Personal integrante de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Durante el mes de diciembre de dos mil dieciséis, se ejercieron 12 millones 652 mil 670 pesos del presupuesto correspondiente a dicho ejercicio, cantidad que fue aplicada en los rubros que se explican en la siguiente tabla.

Presupuesto Ejercido 2016



PARTIDA	CONCEPTO	dic-16	TOTAL	%
1000	REMUNERACIONES AL PERSONAL	8,191,525.15	8,191,525.15	64.74
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	145,786.74	145,786.74	1.15
3000	SERVICIOS GENERALES	1,260,156.87	1,260,156.87	9.96
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,055,202.23	3,055,202.23	24.15
TOTAL		12,652,670.99	12,652,670.99	100.00

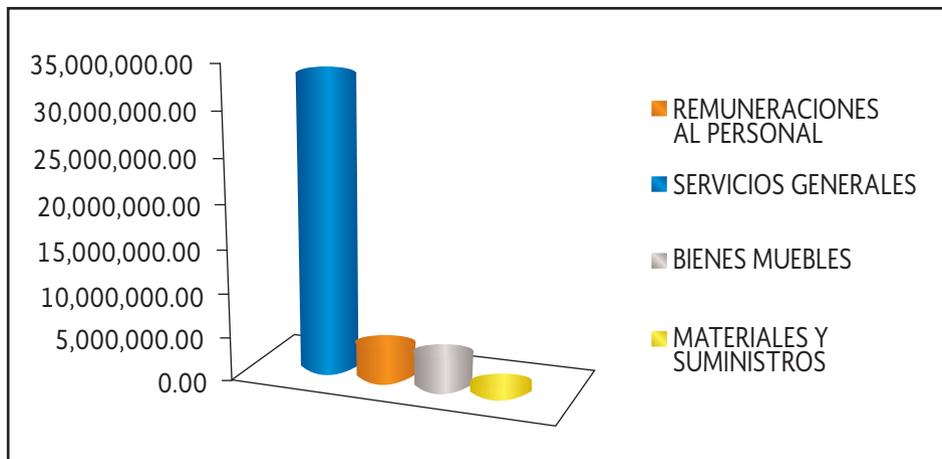
El presupuesto del presente año en relación con el del año anterior incrementó en 4%, lo cual se justificó por la contratación de personal auxiliar bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, dos Secretarios de Acuerdos uno para la Cuarta Sala y uno para la Quinta Sala, uno para el área de informática para el mante-

nimiento al equipo de cómputo, dos auxiliares para la Tercera Sala, un auxiliar para la Cuarta Sala, dos para la Secretaria General de Acuerdos y uno para el departamento de administración, necesarios para el funcionamiento de este Tribunal.

Concentrado del Presupuesto ejercido del periodo diciembre de 2016 a noviembre 2017

Partida	EJERCIDO 2016 diciembre	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17
Remuneraciones al personal	8,191,525.15	1,835,962.17	2,374,869.03	1,862,168.05	2,022,323.25	1,830,393.25	3,475,646.03
Materiales y suministros	145,786.74	42,978.67	163,959.84	94,133.02	166,986.13	53,759.26	94,139.74
Servicios Generales	1,260,156.87	118,252.15	585,539.59	106,189.00	345,005.52	174,455.63	300,500.61
Bienes Muebles	3,055,202.23	0.00	4,470.00	0.00	89,297.63	46,000.00	54,366.85
Total	12,652,670.99	1,997,192.99	3,128,838.46	2,062,490.07	2,623,612.53	2,104,608.14	3,924,653.23

Partida	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	EJERCIDO 2017	TOTAL	%
Remuneraciones al personal	2,366,645.03	2,061,346.31	2,081,849.88	2,121,533.37	3,262,255.28	25,294,991.65	33,486,516.80	79.78
Materiales y suministros	120,111.20	100,103.10	116,306.78	158,545.00	143,843.97	1,254,866.71	1,400,653.45	3.34
Servicios Generales	124,441.32	190,091.04	68,632.06	175,415.42	155,163.25	2,343,685.59	3,603,842.46	8.59
Bienes Muebles	85,552.51	0.00	37,603.48	0.00	109,437.02	426,727.49	3,481,929.72	8.30
Total	2,696,750.06	2,351,540.45	2,304,392.20	2,455,493.79	3,670,699.52	29,320,271.44	41,972,942.43	100.00



No obstante que el incremento en el presupuesto es muy significativo, debe decirse que apenas y es suficiente para atender las necesidades sustantivas del Tribunal.

Aprovechando el incremento presupuestal se compraron 7 computadoras de escritorio, 1 laptop, 17 impresoras, 46 equipos no break, escritorios, sillas secretariales y ejecutivas y demás enceres de oficina; se adquirieron 68 licencias originales de paquetería Office 2016, 68 licencias de antivirus Kaspersky y 7 licencias del programa Acrobat Pro. También se amplió la capacidad del servidor Intel core 17 7ª Generación que nos permite la comunicación en red y el almacenamiento de la información generada por el Tribunal.

Al 31 de diciembre del presente año, se habrá ejercido el total del presupuesto autorizado

con el pago de aguinaldos a los servidores públicos con derecho a recibirlos.

En el mes de octubre se celebró convenio modificatorio al de incorporación con el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en el cual se estableció la base de cotización de las aportaciones de este Tribunal como ente obligado y de las cuotas de los trabajadores afiliados. Ello permitió a los trabajadores del Tribunal acceder a mejores condiciones de crédito.



Personal integrante de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.



2.3. Protección Civil

Ante los lamentables sucesos del pasado 19 de septiembre, este Tribunal designó al compañero Antonio Benjamín Mena López, como Enlace para mantener relaciones institucionales con las Direcciones de Protección Civil del Gobierno del Estado de Morelos y del municipio de Cuernavaca, con el propósito de implementar mecanismos de prevención en caso de siniestros.

Por otra parte, el Pleno del Tribunal en sesión ordinaria de diecisiete de octubre del presente año, aprobó el Plan de Seguridad con el propósito de organizar y coordinar acciones que

deben llevarse a cabo para superar situaciones de emergencia, programar acciones formativas y simulacros; y en sesión ordinaria de veintiuno de noviembre, fue aprobado el Plan de Emergencia en el que se establecen el conjunto de acciones y procedimientos para la atención de los siniestros con el objeto de reducir los daños a los factores humanos y materiales.

Asimismo, se llevó a cabo la señalización de las rutas de evacuación e instaló los letreros preventivos en escaleras y elevadores. También fueron adquiridos tres extinguidores y el botiquín de primeros auxilios.



Se realizaron diversas acciones para la protección civil.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

2.4. Asesoría Jurídica

El Tribunal de Justicia Administrativa cuenta con el departamento de Asesoría Jurídica gratuita que está a cargo de la Licenciada Sara Panchi Salazar. Durante el periodo que se informa, dicho departamento atendió y orientó a

114 personas. Como resultado de la asesoría jurídica brindada, la responsable presentó 78 demandas, las cuales actualmente se encuentran en trámite.



2.5. Transparencia

En términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, mediante sesión ordinaria número 01, celebrada el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, se instaló el Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, quedando integrado por el suscrito Magistrado Presidente, el Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, la Lic. Anabel Salgado Capistrán, como Secretaria Técnica y la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de este órgano jurisdiccional; durante el presente año dicho Comité ha celebrado 10 sesiones ordinarias.

Durante el periodo que se informa, se recibieron 37 solicitudes de información por el sistema de INFOMEX, mismas que fueron atendidas oportunamente, sin que ninguna de ellas haya generado inconformidad por parte de los solicitantes.



Personal integrante de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

2.6. Capacitación

Uno de los factores más importante para el desempeño de las funciones sustantivas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, lo es sin duda, el humano.

Por ello, con fecha trece de mayo de dos mil diecisiete, este Tribunal suscribió convenio de colaboración para la capacitación en las materias y temáticas con que cuenta el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos ICATMOR, en el presente año se le ha brindado al personal, cursos de capacitación en el manejo de Word, Exel y Acces Intermedios.

Además, el Tribunal ha procurado incorporar en la plantilla a personal con grado mínimo de licenciatura en derecho, lo que les permite entender de forma eficiente las labores jurisdiccionales que realizan. Para incrementar sus habilidades, en el mes de septiembre se les impartió el curso de capacitación sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que fue organizado conjuntamente con la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado y este Tribunal de Justicia Administrativa.

El Pleno del Tribunal también aprobó el apoyo de transporte a la Ciudad de México con la finalidad de que 18 compañeros asistieran al Seminario de Actualización sobre Responsabili-

dades Administrativas impartido por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Como parte de esta capacitación constante, el Magistrado Martín Jasso Díaz y el suscrito Presidente, en el mes de enero, asistimos al curso de Postgrado “Nuevos Escenarios de la Responsabilidad Civil”, impartido por la Universidad de Castilla la Mancha en Toledo España. Por su parte, los Magistrados Manuel García Quintanar y Joaquín Roque González Cerezo, en el mes de julio, asistieron al curso de “Especialización en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución” impartido por la institución educativa de nivel superior mencionada.

2.7. Fondo Auxiliar

El fondo auxiliar se integra con recursos obtenidos por las multas que por cualquier causa imponga el Tribunal; los intereses que se generen por las inversiones de los depósitos en dinero o valores que se efectúen ante el Tribunal; los ingresos provenientes de contratos, convenios o concesiones celebrados por el Presidente con terceros; los ingresos derivados de la expedición de copias certificadas o autorizadas, y cualquier otro ingreso que por cualquier título obtenga el Tribunal; dinero que en términos de lo dispuesto

por 48 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa se debe emplear en adquisición de mobiliario y equipo, libros de consulta para la biblioteca, bienes inmuebles necesarios para el acondicionamiento de oficinas; pago de rentas y demás servicios; capacitación, mejoramiento y especialización profesional de los servidores públicos del Tribunal; otorgamiento de estímulos y recompensas económicas a la planta de servidores públicos del Tribunal; participación de Magistrados y personal del Tribunal en congresos o comisiones, y los demás que, a juicio del Pleno, se requieran para la mejor administración de justicia.

Durante el periodo que se informa, el Fondo Auxiliar se integró con la cantidad de 150 mil 537 pesos; de los cuales 44 mil 897 pesos corresponden a depósitos ingresados durante la instrucción de los juicios conocidos por este Tribunal, cantidad que se entregará a los beneficiarios, o en su caso, reintegrarse a los depositantes.

3. Actividades Jurisdiccionales

3.1. Pleno

En términos de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, el Pleno es el órgano colegiado integrado por los cinco magistrados (3 de Instrucción y 2 de Sala Especializada). El Pleno realiza sus labores jurisdiccionales y administrativas en sesiones ordinarias y extraordinarias conforme a lo dispuesto por la referida ley.

Es así que, durante el periodo que se informa, el Pleno del Tribunal celebró 43 sesiones ordinarias y 07 sesiones extraordinarias.

La Secretaría General de Acuerdos a cargo de la Lic. Anabel Salgado Capistran, reportó que durante el presente año y el en el mes de

diciembre del año pasado, ingresaron a este Tribunal un total de 1 mil 051 demandas, de las cuales 172 fueron turnadas a la Primera Sala, 165 a la Segunda Sala, 171 a la Tercera Sala, 272 a la Cuarta Sala Especializada y 271 a la Quinta Sala Especializada.

Es importante mencionar que en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, las Salas especializadas cuentan con competencia exclusiva para conocer sobre las responsabilidades administrativas de los servidores públicos estatales, municipales y de los organismos constitucionalmente autónomos.

Demandas Iniciales Presentadas			
Sala	DIC 2016	2017	Total
Primera Sala	20	152	172
Segunda Sala	20	145	165
Tercera Sala	20	151	171
Cuarta Sala	0	272	272
Quinta Sala	0	271	271
Total			1,051

El incremento en las actividades jurisdiccionales nos muestra que la sociedad morelense conoce la labor desarrollada por este Tribunal en el cual ha encontrado un espacio democrático e institucional de orden jurisdiccional en el que puede impugnar con éxito los acuerdos y

resoluciones de las autoridades administrativas que lesionen sus intereses o esfera jurídica.

Durante el periodo que se informa, el Pleno del Tribunal resolvió 903 expedientes con sentencia definitiva, de las cuales 52 se dictaron en cumplimiento de amparo.

Sentencias definitivas dictadas por el Pleno			
Sala	DIC 2016	2017	Total
Primera Sala	11	306	317
Segunda Sala	12	205	217
Tercera Sala	24	216	240
Cuarta Sala	7	47	54
Quinta Sala	2	73	75
Total			903

Sala	Trámite	Ejecución sentencia	Archivado
Primera Sala	124	253	241
Segunda Sala	425	92	170
Tercera Sala	286	75	242
Total	835	420	653



►
*Personal integrante de
 la Secretaría General
 del Tribunal de Justicia
 Administrativa del Estado
 de Morelos.*

3.2. Salas de Instrucción

Las Salas de instrucción reportaron en su conjunto 835 expedientes en trámite; de los cuales 124 corresponden a la Primera Sala, 425 a la Segunda Sala y 286 a la Tercera Sala. También reportaron en total 420 expedientes en ejecución de sentencia, de los cuales 253 corresponden a la Primera Sala, 92 a la Segunda Sala y 75 a la Tercera Sala. A la vez reportaron

haber enviado al archivo como asuntos totalmente concluidos 653 expedientes, de los cuales 241 corresponden a la Primera Sala, 170 a la Segunda Sala y 242 a la Tercera Sala. Asimismo, dictaron 120 sentencias interlocutorias, 44 la Primera Sala, 44 la Segunda Sala y 32 la Tercera Sala.



La Primera Sala reportó haber celebrado 303 audiencias de ley, haber acordado 2 mil 892 promociones y llevado a cabo 7 mil 181 notificaciones; la Segunda Sala haber celebrado 270 audiencias, acordado 2 mil 60 promociones y practicado 5 mil 692 notificaciones entre personales, por lista y por oficio; en tanto que la

Tercera Sala reportó haber celebrado 186 audiencias, haber dictado 3 mil 297 acuerdos en promociones recibidas y haber verificado 5 mil 42 notificaciones.

En las tablas siguientes se advierten datos relativos a las actividades realizadas por las Salas de Instrucción.

Primera Sala	
Expedientes trámite	124
Demandas recibidas	173
Promociones recibidas	2,905
Audiencias celebradas	303
Notificaciones practicadas	7,181
Resoluciones interlocutorias	44
Expedientes en ejecución de sentencia	253
Expedientes turnados al archivo	241

Segunda Sala	
Expedientes trámite	425
Demandas recibidas	167
Promociones recibidas	2,075
Audiencias celebradas	270
Notificaciones practicadas	5,692
Resoluciones interlocutorias	44
Expedientes en ejecución de sentencia	92
Expedientes turnados al archivo	170

Tercera Sala	
Expedientes trámite	286
Demandas recibidas	169
Promociones recibidas	5,722
Audiencias celebradas	186
Notificaciones practicadas	5,042
Resoluciones interlocutorias	32
Expedientes en ejecución de sentencia	75
Expedientes turnados al archivo	242

Asimismo, se recibieron 191 demandas de amparo indirecto, de las cuales 76 corresponden a expedientes instruidos por la Primera Sala, 60 por la Segunda Sala y 55 de la Tercera Sala.

Amparos Indirectos

Sala	Concedidos	Negados	Pendientes por resolver	Total
Primera	06	28	42	76
Segunda	05	31	24	60
Tercera	02	17	36	55
			Total	191

3.3. Salas Especializadas

En el periodo que se informa, las Salas especializadas, recibieron 524 demandas del total apuntado en líneas anteriores. De este total 257 correspondieron a la Cuarta Sala y 267 a la Quinta Sala.

Las Salas Especializadas reportaron en su conjunto 452 expedientes en trámite; de los cuales 231 corresponden a la Cuarta Sala y 221 a la Quinta Sala. También reportaron en total 42 expedientes en ejecución de sentencia, de los cuales seis corresponden a la Cuarta Sala y 36 a la Quinta Sala. También la Cuarta Sala

reportó haber enviado al archivo como asuntos totalmente concluidos 40 expedientes, la Quinta Sala no ha turnado al archivo algún expediente. Asimismo, dictaron 129 sentencias interlocutorias, 101 la Cuarta Sala y 28 la Quinta Sala.

Sala	Trámite	Ejecución sentencia	Archivado
Cuarta Sala	231	06	40
Quinta Sala	221	36	0
Total	452	42	40



La Cuarta Sala reportó haber celebrado 52 audiencias de ley, haber acordado 4 mil 61 promociones y llevado a cabo 4 mil 10 notificaciones; y la Quinta Sala haber celebrado 167 audiencias, acordado 4 mil 60 promociones y

practicado 3 mil 898 notificaciones entre personales, por lista y por oficio.

Las actividades de las Salas Especializadas se precisan en las siguientes tablas:

Cuarta Sala	
Expedientes en trámite	231
Demandas recibidas	257
Promociones recibidas	4,061
Audiencias celebradas	52
Notificaciones practicadas	4,010
Resoluciones interlocutorias	101
Expedientes en ejecución de sentencia	6
Expedientes turnados al archivo	40

Quinta Sala	
Expedientes en trámite	221
Demandas recibidas	267
Promociones recibidas	4,060
Audiencias celebradas	167
Notificaciones practicadas	3,898
Resoluciones interlocutorias	28
Expedientes en ejecución de sentencia	36
Expedientes turnados al archivo	0



Personal integrante de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Asimismo, recibieron 15 demandas de amparo indirecto, de las cuales 06 corresponden a expedientes instruidos por la Cuarta Sala y 09 por la Quinta Sala.

Amparos Indirectos

Sala	Concedidos	Negados	Pendientes por resolver	Total
Cuarta	0	02	04	06
Quinta	02	02	05	09
Total				15

4. Conclusiones

Aún nos falta mucho por hacer. Nos falta la implementación del juicio en línea, el expediente electrónico, la capacitación constante y permanente de nuestros operadores jurídicos a través de nuestro propio instituto de especialización y sobre todo, la edificación de instalaciones propias que permitan a este Tribunal un espacio digno para desempeñar su función jurisdiccional.

También nos falta asumir con claridad y decisión nuestra participación en el Sistema Estatal Anticorrupción y en las políticas públicas de prevención y sanción de los hechos de corrupción que tanto lastiman a la sociedad.

No obstante, estamos conscientes de que poco a poco, se logrará la consolidación, en nuestra entidad, de la justicia administrativa.



5. Directorio

Primera Sala de Instrucción

M. en D. Martín Jasso Díaz

Magistrado

Cesar Mendiola López

Secretario de Acuerdos

Ma. del Carmen Morales Villanueva

Salvador Albavera Rodríguez

Secretarios de Estudio y Cuenta

Yair Raziel Cruz Gómez

Actuario

Jessica Anahí Hernández García

Auxiliar de Departamento "B"

Ana Karen Alonso Saldaña

Arturo Vázquez Martínez

Marcos Reyes Mercado

Oficial Judicial "A"

Cinthia Ivonne Porcayo Trenado

Auxiliar

Personal integrante del Departamento
de Administración del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Morelos.

Segunda Sala de Instrucción

Lic. Orlando Aguilar Lozano

Magistrado

José Juan Juárez Lagos

Secretario de Acuerdos

Mirza Kalid Cuevas Gómez

Laura Yanelli Cuevas Gómez

Secretarias de Estudio y Cuenta

Nohe Fernando Flores Molina

Actuario

Judith Angélica Álvarez Terrones

Auxiliar de Departamento "B"

Aurora Simón Silva

Hortencia García Ríos

Alba Iris Cortes Urioso

Vidal González Linares

Oficial Judicial "A"

Juliana Bahena Victoriano

Auxiliar

Tercera Sala de Instrucción

Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado

Hilda Mendoza Capetillo
Secretaria de Acuerdos

Claudia Adriana Vega González
Edith Vega Carmona
Secretarias de Estudio y Cuenta

Fernando Jiménez Colín
Actuario

Berta Castrejón Jaimes
Auxiliar de Departamento "B"

Catalina Quintero Cervantes
Sheila Abiu Tomas Miranda
Oficial Judicial "A"

Sergio Salvador Parra Santa Olalla
Auxiliar

Cuarta Sala Especializada

Lic. Manuel García Quintanar
Magistrado

Érica Aguilar Lorenzo
Secretaria de Acuerdos

Leonardo González Couto
José Luis Lomelí Martínez
Secretarios de Estudio y Cuenta

Fabiola Acosta Brito
Actuaria

Jorge Alberto Hernández Serrano
Auxiliar de Departamento "B"

Luis Antonio Contreras Gálvez
Karina Isidoro Ramos
Oficial Judicial "A"

Brisa Areli Díaz Rodríguez
Auxiliar

Quinta Sala Especializada

M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado

Erika Selene Barragán Calvo
Secretaria de Acuerdos

Jorge Luis Dorantes Lira
Ana María Romero Cajigal
Secretarios de Estudio y Cuenta

Omar Romo Pérez
Actuario

Viridiana Arzate Sandoval
Auxiliar de Departamento "B"

Yaneth Basilio González
Lourdes Citlali Arce Mandujano
Nayely Tapia Hernández
Oficial Judicial "A"

Sarahi Selene Carranza Molas
Auxiliar

Secretaría General de Acuerdos

Lic. Anabel Salgado Capistrán
Titular

Edith Marquina Campos
Coordinadora de la Unidad de Amparos

Alicia Díaz Bárcenas
Actuaria

Tonantzin Hernández Conde
Oficial Judicial "A"

Arminda Castañeda Vergara
Secretaria de la Secretaria General de Acuerdos

Departamento de Administración

C.P. Nabor Mondragón Piedad
Titular

Daniela Joanna Millán López
*Secretaria del Departamento de
Administración*

Silvia Brito Ávila
Auxiliar de Intendencia

Departamento Jurídico

Lic. Sara Panchi Salazar
Titular



| TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS